



SECRETARIA
DE
MARINA

"2008 AÑO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE"

SECRETARÍA DE MARINA
COMITE DE INFORMACIÓN
OFICIO NUM: CI-144/08
EXPEDIENTE: VI/

ASUNTO: Resolución de información reservada.

México, D. F., 10 de octubre de 2008.

A QUIEN CORRESPONDA:

ESTE COMITÉ DE INFORMACION, con fundamento en el Artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con relación a su solicitud de acceso a la información del día 26 de junio del presente, registrada con el número de folio 0001300037008, referente a:

(sic) "Cuál es el costo anual de la seguridad personal de Mariano Francisco Saynez desde que asumió el cargo como secretario de la Marina a la fecha, cuántos elementos conforman su equipo de seguridad personal y cuál es el salario mensual promedio de cada uno de ellos."

De conformidad con lo requerido en la solicitud de información, este Comité de Información establece lo siguiente:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La seguridad que se proporciona al C. Almirante Secretario de Marina es con personal operativo de Oficiales, Clases y Marinería de los cuerpos y servicios que integran esta Institución Armada, personal que percibe mensualmente los haberes y demás emolumentos que corresponden al grado naval que ostentan, visible en la página http://www.semar.gob.mx/transparencia/tabulador_sueldos_07.pdf

SEGUNDO.- El número de elementos que conforman el equipo de seguridad del Secretario de Marina, por asumir legalmente como Alto Mando de la Armada de México las medidas de defensa del interés vital de la Nación, de la soberanía e integridad territorial, a través de la determinación y ejecución de las políticas y estrategias al operar y administrar el poder naval de la Federación y la formulación de los planes de seguridad nacional, en ejercicio de las atribuciones que le confieren las Leyes, Orgánica de la Administración Pública Federal, Orgánica de la Armada de México y de Seguridad Nacional, entre otras disposiciones legales, es considerada como información reservada, en tal virtud, como es de todos conocido, durante la presente administración se ha dado un combate frontal a la delincuencia organizada, pero ello indudablemente ha originado como consecuencia la existencia de reacciones en contra de los titulares de las dependencias que tienen a su cargo el combate al crimen organizado, las cuales en algunos casos se han traducido en pérdidas de la vida de servidores públicos o amenazas a sus familias, por ello ha sido necesario reforzar la protección del titular de esta Institución; motivos por los cuales de proporcionar el tipo de información requerida causaría daño, presente porque se esta brindando la seguridad al titular de esta Secretaría y por ende es un hecho real, probable en virtud que de proporcionar el número de escoltas se pudiera vulnerar el dispositivo de seguridad y sería específico al poner en riesgo la integridad física del funcionario.

Por lo anteriormente descrito se establece lo siguiente:

Continúa en la hoja dos...



SECRETARIA
DE
MARINA

"2008 AÑO DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE"

SECRETARÍA DE MARINA
COMITE DE INFORMACIÓN
OFICIO NUM: CI-144/08
EXPEDIENTE: VI/

ASUNTO: Hoja dos de la Resolución de
información reservada

México, D. F., 10 de octubre de 2008.

RESOLUTIVO

PRIMERO.- De conformidad con lo señalado en el considerando segundo y con fundamento en los artículos 13 fracción I y IV; y 15 primer párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en relación a los lineamientos Décimo quinto, Décimo Octavo fracción II y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto del 2003, se clasifica la información requerida como reservada por un periodo de doce años.

Sin más por el momento agradezco el interés mostrado por nuestra Institución y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MARINA.

ALMIRANTE C.G. DEM.
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE MARINA
MOISES GÓMEZ CABRERA
PRESIDENTE

ALMIRANTE C.G. DEM.
INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA.
SERGIO ENRIQUE HENARDO GALÁN
PRIMER VOCAL

EL CAPITÁN DE NAVIO C.G. DEM.
JOSÉ LUIS VERGARA BARRA
SEGUNDO VOCAL SECRETARIO

CEPG/